



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA VENTA DE BONO DE  
COOPERACION EN LA COMUNA

Vallenar, 27 Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3364.-

VIS T O S :

1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.

2°.- La solicitud presentada por el **Párroco Guido Castagna y el Consejo de la Parroquia San José Obrero**, de fecha 26 Mayo de 2010, para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.

3°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1°.- Autorízase al **Párroco Guido Castagna y el Consejo de la Parroquia San José Obrero de Vallenar**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día Sábado 10 de Julio de 2010 a las 20:00 horas, en Capilla Santa Gema, ubicada en calle Juan Godoy N° 2150, son 2700 números, cada número tendrá un valor \$ 1.000.- los premios son los siguientes:

- |            |   |                             |
|------------|---|-----------------------------|
| 1.- PREMIO | : | UN TV. LCD 22" AOC.         |
| 2.- PREMIO | : | UNA ESTUFA A GAS VALORI     |
| 3.- PREMIO | : | UNA LAVADORA 6 KILOS FENSA  |
| 4.- PREMIO | : | UNA COCINA DOMANI SINDELEN  |
| 5.- PREMIO | : | UN HORNO MICROONDAS DAEWO   |
| 6.- PREMIO | : | UNA MAQUINA DE COSER TOYOTA |

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Parroquia.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
JORGE TORRES TORRES  
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
PUBLICO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:

- PARROQUIA SAN JOSE OBRERO
- Gobernación Provincial